

LEY 26
De 23 de mayo de 2017

**Que modifica la vigencia de la Ley 60 de 2013, que crea el corregimiento
Villarreal, distrito de Natá, provincia de Coclé**

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto modificar la vigencia de la Ley 60 de 2013 sobre división político-administrativa que fue promulgada en el 2013, en la que su entrada en vigencia se estableció para el 2 de mayo de 2019, a fin de que el Tribunal Electoral lleve a cabo los preparativos para la organización de las elecciones de las autoridades que correspondan en los comicios de 2019 en el corregimiento Villarreal, distrito de Natá, provincia de Coclé.

Artículo 2. El artículo 8 de la Ley 60 de 2013 queda así:

Artículo 8. Esta Ley comenzará a regir el 1 de julio de 2017.

Artículo 3. La presente Ley modifica el artículo 8 de la Ley 60 de 17 de septiembre de 2013.

Artículo 4. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

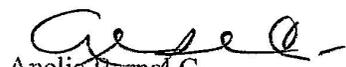
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 471 de 2017 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Presidente,


Rubén De León Sánchez

La Secretaria General Encargada,


Anelis Bernal C.

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 23 DE mayo DE 2017.



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República



MARÍA LUISA ROMERO
Ministra de Gobierno